



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3297

PARRAL, Octubre 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JOSE MANUEL SEPULVEDA CARIAGA**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	18.10.2010	22.10.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SEPULVEDA	CARIAGA	JOSE MANUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.285.322-7	18	
R.U.T.	Grado	

OBRAS

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **5 días**

A contar desde el : **18/10/2010** hasta el : **22/10/2010**

Días pendientes : **0 días**



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05.10.2010.-